



MAT.: "AUTORIZA CIERRE DE CALLE PEDRO LEÓN GALLO ENTRE PALAZUELOS Y JULIO LAMAS".

COELEMU, 05 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 000396

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; Artículo 169 de la ley 18.290; Decreto Alcaldicio SRS N° 1729 de fecha 02/05/2024, que delega facultad para firmar por orden del alcalde al administrador municipal y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 01/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar inauguración y entrega de maquinarias municipales por parte de GORE.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el cierre total de la calle Pedro León Gallo entre las calles Palazuelos y Julio Lamas, con el fin de realizar inauguración y entrega de maquinarias municipales dicha actividad de realizará el día 06 de marzo del presente año entre las 14:00 a 16:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



FRANCISCO MALIO CAAMAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

APU/GHV/RER/rer.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Carabineros de Coelemu
- Cuerpo de Bomberos de Coelemu

I N°2276